ESTUDIO DEL SECTOR
CONTRATACION DIRECTA

JUSTIFICACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015

El presente estudio del sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y manual explicativo titulado "guía para elaboración de estudios del sector" emitido por Colombia compra Eficiente; donde se impone la obligación a la entidad estatal en este caso, el Municipio de Segovia, el deber de análisis durante la etapa de planeación para conocer el sector relativo al objeto contractual.

1. OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO PLASMADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL"

2. ANÀLISIS DE MERCADO

El servicio objeto del presente proceso de contratación, está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel que se indica a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80000000 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80110000 – Servicios de Recursos Humanos	80111600 – Servicios de Personal Temporal	80111601 – Asistencia de Oficina o Administrativa Temporal

El objeto que se pretende adelantar con la presente contratación se encuentra ubicado dentro del Sector Terciario de la economía: **SECTOR SERVICIOS**, entendido como el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas, una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario. Es importante tener en cuenta dos aspectos fundamentales sobre los servicios: El primero, que los servicios no son

susceptibles de ser almacenados ni transportados y, en consecuencia, no pueden ser transados en forma independiente de su producción, y el segundo, que no existe un traslado de la propiedad del producto; se vende por parte del productor y se compra por parte del consumidor un derecho al uso del servicio, cada vez que éste sea requerido.

2.1. Contexto nacional

2.1.1. Producto Interno Bruto

El Producto Interno Bruto decrece 6,8% en el año 2020pr respecto al año 2019p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual)

- Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 3,6% respecto al mismo periodo de 2019p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Explotación de minas y canteras decrece 19,3% (contribuye -1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 6,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 17,8%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 7,7%.

- Industrias manufactureras crece 7,3%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020pr– Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020pr / 2019pr	2020pr - IV / 2019pr - IV	2020pr - IV / 2020pr - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.8	3.4	1.3
Explotación de minas y canteras	-15.7	-19.3	-1.6
Industrias manufactureras	-7.7	-0.2	7.3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2.6	-0.9	3.4
Construcción	-27.7	-27.7	-0.2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-15.1	-6.6	17.8
Información y comunicaciones	-2.7	-3.9	-1.0
Actividades financieras y de seguros	2.1	2.9	0.0
Actividades inmobiliarias	1.9	1.8	0.5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-4.1	-2.5	3.2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1.0	3.3	4.4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-11.7	-7.3	7.7
Valor agregado bruto	**-6,9**	**-3,7**	**6,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-6.1	-3.0	6.1
Producto Interno Bruto	**-6,8**	**-3,6**	**6,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

2.1.2. Actividades Profesionales, Científicas y técnicas

Para el año 2020pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 4,1%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 3,7%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 4,5%.

En el cuarto trimestre de 2020pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 2,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 3,2%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 2,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 3,2%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,1%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 6,0%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2020Pr– Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020Pr / 2019P	2020Pr- IV / 2019P-IV	2020Pr - IV / 2020Pr - III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-3,7	-3,2	2,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-4,5	-2,0	6,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-4,1**	**-2,5**	**3,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.1.3. Evolución General de los Subsectores de Servicios

2.1.3.1. Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2021 / enero 2020)

En enero de 2021, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2020.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Enero 2021[p] / enero 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-8,2	-6,5	-0,2	-1,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,4	12,3	0,0	1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-23,7	-22,7	-0,8	-0,2
J	División 58	Actividades de edición	-23,6	-19,3	-1,7	-2,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-83,8	-49,5	-33,0	-1,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	7,4	0,1	0,9
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,2	2,4	-2,5	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,5	8,2	-1,7	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-6,4	-5,0	-0,5	-0,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,1	-3,9	-0,2	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-18,1	-17,5	-0,3	-0,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-8,0	-7,9	-0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	32,3	32,3	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-2,0	-1,8	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	-9,8	-9,0	-0,4	-0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,9	5,0	1,0	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,9	9,1	-0,6	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-11,5	-10,4	-0,8	-0,3

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

2.1.3.2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2021 / enero 2020)

En enero de 2021, dos de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2020.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Enero 2021p / enero 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-7.6	-2.9	-3.3	-1.4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2.2	-2.6	3.1	-2.7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-17.0	-11.9	-3.7	-1.4	- -
J	División 58	Actividades de edición	-15.3	-8.3	-5.2	-1.8	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-43.4	-25.4	-12.3	-5.8	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4.9	-0.7	-2.7	-1.5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-4.4	-0.5	1.1	-5.0	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1.1	1.3	-2.7	0.3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-10.2	-4.5	-5.1	-0.6	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6.6	-3.8	-2.1	-0.6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-11.6	-3.2	-8.2	-0.2	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-9.6	-1.6	-3.1	-0.2	-4.7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	22.5	19.1	3.4	0.0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center	-7.7	-4.3	-0.4	-2.9	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-8.9	-2.0	-5.8	-0.5	-0.6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4.2	0.1	3.1	1.0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-2.0	-1.5	-0.7	0.3	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-11.0	-6.9	-1.8	-2.3	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

2.1.3.3. Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2021 / enero 2020)

En enero de 2021, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2020.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Enero 2021p / enero 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado en agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8.4	6.0	0.4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9.3	1.4	7.8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-3.2	-3.9	0.6	--
J	División 58	Actividades de edición	5.5	6.9	-1.5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-12.5	-12.5	0.0	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6.8	5.3	1.5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-0.6	-0.9	0.3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9.4	10.0	-0.5	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4.8	6.2	-1.4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320 División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6.7	4.7	2.1	--
M	Clase 7310	Publicidad	0.9	2.1	-1.3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5.3	0.4	2.1	2.8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9.7	10.5	-0.8	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center	-2.2	-5.1	2.8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	0.7	2.1	-0.5	-1.0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5.3	1.1	4.2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3.2	2.8	0.4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1.2	2.1	-0.9	--

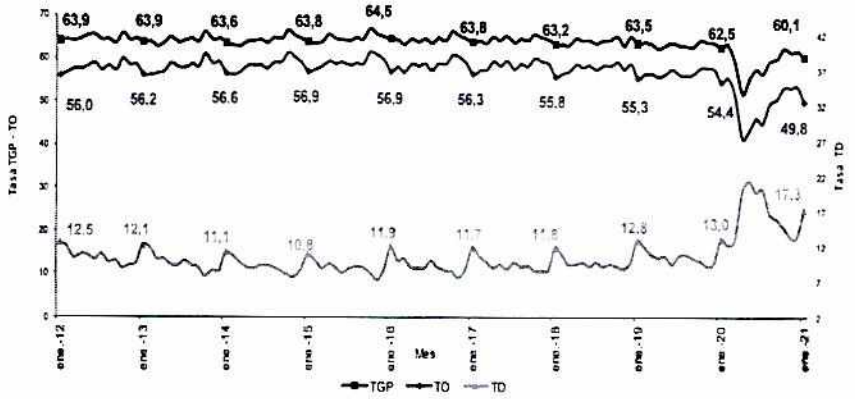
Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

2.1.4. Desempleo

2.1.4.1. Total nacional

Para el mes de enero de 2021, la tasa de desempleo del total nacional fue 17,3%, lo que significó un aumento de 4,3 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (13,0%). La tasa global de participación se ubicó 60,1%, lo que representó una reducción de 2,4 puntos porcentuales frente a enero del 2020 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 49,8%, presentando una disminución de 4,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (54,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Enero (2012- 2021)

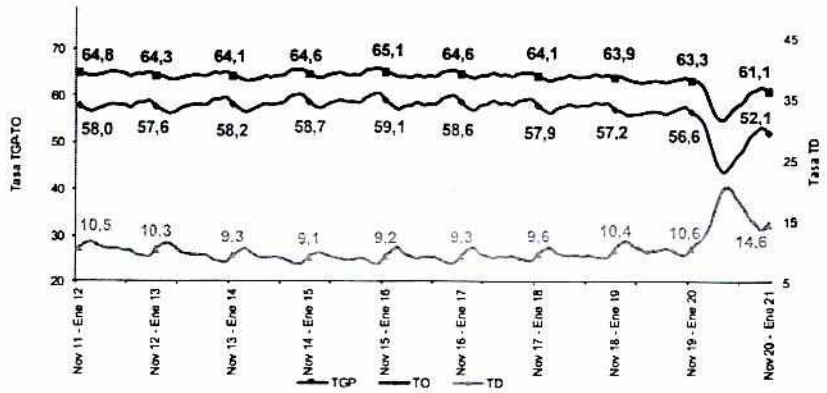


Fuente: DANE, GEIH.

2.1.4.2. Trimestre móvil noviembre 2020 – enero 2021

La tasa de desempleo nacional del trimestre móvil noviembre 2020 - enero 2021 fue 14,6%, lo que representó un aumento de 4,0 puntos porcentuales comparado con el trimestre móvil noviembre 2019 - enero 2020 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 61,1%, lo que significó una disminución de 2,2 puntos porcentuales respecto al perlodo noviembre 2019 - enero 2020 (63,3%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 52,1%, con una disminución de 4,5 puntos porcentuales frente al trimestre móvil noviembre 2019 - enero 2020 (56,6%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Noviembre - enero (2011 - 2021)

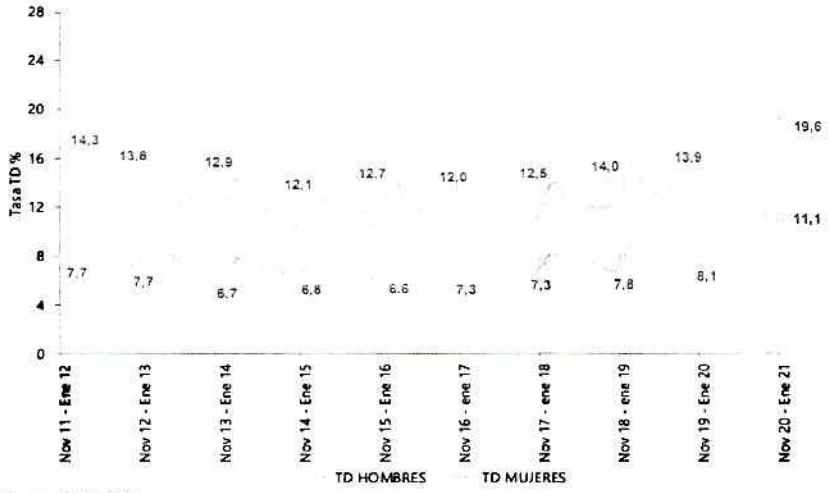


Fuente: DANE, GEIH.

2.1.4.3. Tasa de desempleo según sexo

Para el total nacional, la tasa de desempleo de los hombres en el trimestre móvil noviembre 2020 - enero 2021 se ubicó en 11,1%, para las mujeres fue 19,6%. En el trimestre móvil noviembre 2019 - enero 2020 estas tasas se ubicaron en 8,1% y 13,9%, respectivamente. Para el trimestre móvil noviembre 2020 - enero 2021, la tasa de desempleo de los hombres fue menor en 8,4 puntos porcentuales respecto a la de las mujeres. En el trimestre móvil noviembre 2019 – enero 2020, esta diferencia fue de 5,8 puntos porcentuales.

Gráfico 5. Tasa de desempleo según sexo
Total nacional
Noviembre - enero (2011 - 2021)

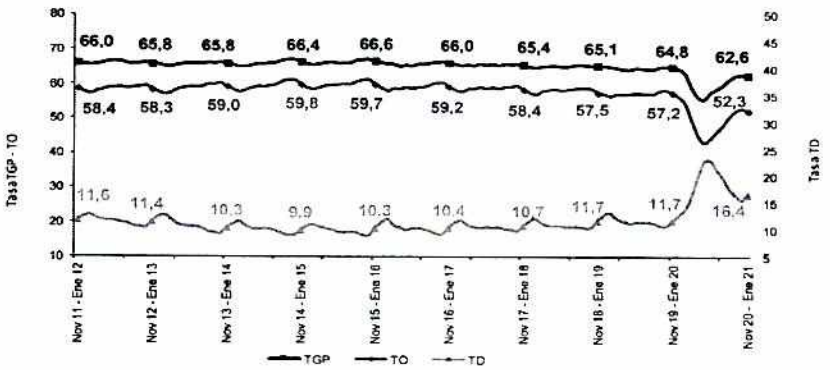


Fuente: DANE, GEIH.

2.1.4.4. Cabeceras

En el trimestre móvil noviembre 2020 - enero 2021, la tasa de desempleo para las cabeceras fue 16,4%, lo que representó un aumento de 4,7 puntos porcentuales comparado con el trimestre móvil noviembre 2019 - enero 2020 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 62,6%, lo que significó una disminución de 2,2 puntos porcentuales respecto al periodo noviembre 2019 - enero 2020 (64,8%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 52,3%, con una disminución de 4,9 puntos porcentuales frente al trimestre móvil noviembre 2019 - enero 2020 (57,2%).

Gráfico 6. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total cabeceras
Noviembre - enero (2011 - 2021)

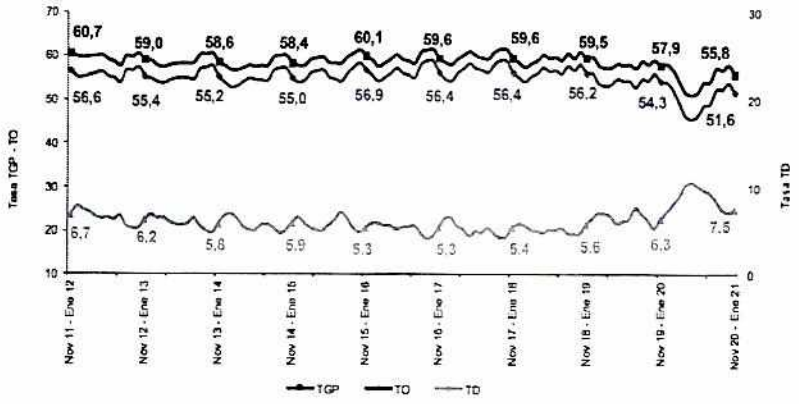


Fuente: DANE, GEIH.

2.1.4.5. Centros poblados y rural disperso

La tasa de desempleo en los centros poblados y rural disperso en el trimestre móvil noviembre 2020 - enero 2021 fue 7,5%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales comparado con el trimestre móvil noviembre 2019 - enero 2020 (6,3%). La tasa global de participación se ubicó en 55,8%, lo que significó una disminución de 2,1 puntos porcentuales respecto al periodo noviembre 2019 - enero 2020 (57,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 51,6%, con una disminución de 2,7 puntos porcentuales frente al trimestre móvil noviembre 2019 - enero 2020 (54,3%).

Gráfico 7. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total centros poblados y rural disperso
Noviembre - enero (2011 - 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

2.1.4.6. Población ocupada según ramas de actividad

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.896 miles de personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida; Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios e Industrias manufactureras con 1,4, 1,3 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Noviembre - enero (2021/2019)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Nov 20 - ene 21	Nov 19 - ene 20	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.896	22.393	100	-1.497	
Alojamiento y servicios de comida	1.500	1.823	7,2	-323	-1,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.732	2.026	8,3	-294	-1,3
Industrias manufactureras	2.314	2.537	11,1	-223	-1,0
Comercio y reparación de vehículos	4.137	4.272	19,8	-135	-0,6
Transporte y almacenamiento	1.446	1.558	6,9	-112	-0,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.230	2.334	10,7	-104	-0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.424	3.519	16,4	-95	-0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.341	1.433	6,4	-92	-0,4
Construcción	1.524	1.587	7,3	-63	-0,3
Actividades inmobiliarias	245	281	1,2	-36	-0,2
Actividades financieras y de seguros	275	304	1,3	-30	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	224	241	1,1	-17	-0,1
Información y comunicaciones	314	300	1,5	13	0,1
Explotación de minas y Canteras	190	171	0,9	19	0,1

Fuente: DANE, GEIH.

3. ASPECTOS TÈCNICOS

Si bien los sectores primario y secundario se dedican a la producción de bienes materiales, la existencia del sector terciario permite clasificar todas las actividades económicas que permiten aumentar el bienestar de los consumidores a través de los servicios, es decir, mediante la producción de bienes inmateriales.

Dentro de este sector se incluyen sectores tan importantes como el financiero, el turismo, la hostelería, el transporte, la sanidad, la educación y la administración pública. De esta manera, el consumidor ve aumentado su bienestar gracias a una buena salud, mayor formación, una comunidad segura donde vivir, etc. Todos estos factores no se traducen, como hemos mencionado, en la obtención de bienes materiales. Sin embargo, no por ello son de menor importancia para la economía y la vida de las personas.

En el siglo XX se produjo en el mundo un cambio drástico en la producción de bienes y servicios que se ha llamado terciarización. Esto, porque el sector terciario ha pasado a emplear a una mayor cantidad de empleados y porque su forma de trabajar se ha difundido por los otros dos sectores.

Es importante aclarar que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales, que a da de hoy para su desarrollo tienen amplias y nuevas posibilidades de tecnología a su servicio, como lo son todos aquellos relacionados con las telecomunicaciones, tales como internet inalámbrico de alta velocidad, videoconferencias, aplicaciones mediante teléfonos móviles tipo Smartphone, tableros electrónicos, dispositivos móviles como tabletas, herramientas interactivas, sistemas de video, softwares y usos de webs, entre otros, que permiten una realización dimensionada y alcanzar resultados más productivos en las actividades para las que son contratados. La tecnología en diferentes campos es cada vez más cambiante, avanza constantemente y está al alcance de todos para mejor las condiciones con que se prestan y desarrollan las actividades productivas cualquiera sea su naturaleza.

4. ASPECTOS LEGALES

De conformidad con la normatividad vigente que rige los procesos de selección en las entidades públicas, el presente proceso en razón a la cuantía, condición, economía y complejidad de los servicios a contratar, corresponde a la modalidad de Contratación Directa conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes en la materia, entre las cuales tenemos:

Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, aplicable en su integralidad, por cuanto define las directrices que deben observar las entidades del sector público en la contratación de sus bienes y servicios.

Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.

Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la Contratación con Recursos Públicos. Aplicable en su totalidad, en especial el numeral 4° de su artículo 2° que establece como modalidad de selección de contratistas la Contratación Directa. La ley 1150 de 2007, al ser complementaria de la Ley 80 de 1993, instituye disposiciones generales de obligatorio cumplimiento en la celebración de los contratos que suscriban las instituciones del sector oficial, entre ellas las modalidades

de selección de los contratistas, los principios aplicables, y las condiciones inherentes a cada forma de contratación.

Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 4170 de 2011, por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.

Decreto 19 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Decreto 1074 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo"

Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, aplicable en su integridad.

"**Artículo 2.2.1.2.1.4.9.** Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

5. ANALISIS DE LA OFERTA

El estudio de la oferta comprende el análisis de quienes están en la capacidad de prestar los servicios tecnológicos y/o profesionales que son requeridos teniendo presente la necesidad de una certificación que los acredite con las competencias para desarrollar las actividades y acciones que son requeridas de acuerdo a cada proceso. Para el presente estudio se procedió a revisar el numero de egresados en áreas afines a los servicios requeridos en un periodo de tiempo comprendido entre 2001 y 2017 obteniendo los resultados que se detallan a continuación:

PERIODO	TIPO DE FORMACION	PROFESION	NUMERO DE EGRESADOS
2001 – 2017	Profesional	Derecho	19747
	Profesional	Trabajo social	2806
	Profesional	Administración en Gestión Humana	850
	Profesional	Administración Publica	2386
	Tecnológica	Tecnología en Promoción Social	382
	Tecnológica	Tecnología en Gobierno Local	441
	Técnica	Técnica Profesional en Desarrollo Social Y Salud Comunitaria	345

5.1. Precios de referencia estudio de mercado

En desarrollo del presente estudio de mercado la entidad solicitó varias cotizaciones a personas naturales que podían desempeñar las funciones requeridas y a su vez procedió a revisar procesos contractuales de prestación de servicios realizados por entidades de la región nordeste para establecer un costo promedio que sirva de base y soporte al proceso contractual obteniendo los siguientes resultados:

Prestación de servicios

MUNICIPIO	TIPO DE CONTRATO	CODIGO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	CUOTAS
Yolombo - Antioquia	Contrato de Prestación de Servicios	CPS-019-2021	SERVIR DE APOYO A LA GESTION PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL AREA SOCIAL Y COMUNITARIA A LAS J.A.C. Y A LAS DIFERENTES AGREMIACIONES Y ORGANIZACIONES DE BASE, EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE YOLOMBO ANTIOQUIA.	$ 28.715.064	$ 2.563.845
Yolombo - Antioquia	Contrato de Prestación de Servicios	CPS-030-2021	SERVIR DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA COMO DIRECTOR MUNICIPAL DE CULTURA, GESTOR DE PROYECTOS, Y PLANEAR EVENTOS CULTURALES.	$ 36.500.798	$ 3.259.000
Yolombo - Antioquia	Contrato de Prestación de Servicios	CPS-042-2021	APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA PLANEACION EN SALUD, PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y APOYO A PROCESOS DE SALUD MENTAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE YOLOMBO.	$ 36.174.900	$ 3.259.000

Yolombo - Antioquia	Contrato de Prestación de Servicios	CPS-0057-2021	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL COMO COORDINADORA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA INTERVENCION DE POBLACION VULNERABLE Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL DEL MUNICIPIO	$ 5.846.000	$ 2.923.000
Yolombo - Antioquia	Contrato de Prestación de Servicios	CPS-111-2021	APOYO A LA GESTION COMO PSICOLOGA EN EL CONVENIO CETRA Y EN LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO.	$ 15.358.000	$ 3.291.000
Yolombo - Antioquia	Contrato de Prestación de Servicios	CPS-053-2021	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICPIO DE YOLOMBO A PRESTAR APOYO A LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA OFICINA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS, EN EL MANEJO DE LA OVC, AL IGUAL QUE VISITAS A CAMPO PARA LAS ACTUALIZACIONES CATASTRALES Y SERVIR DE SOPORTE ADMINISTRATIVO EN LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS.	$ 31.453.333	$ 2.800.000
Yali - Antioquia	Contrato de Prestación de Servicios	SG-PSP-081	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, A TRAVES DE LA ADMINISTRACION DE LA INFORMACION DE LA ENTIDAD BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO DIGITAL CONTEMPLADOS EN LA LEY 1712 DE 2014, EL MANEJO DE LA PAGINA WEB Y DE LOS PERFILES EN LAS DISTINTAS REDES SOCIALES FACEBOOK, TWITTER, INSTAGRAM Y YOUTUBE DEL ENTE TERRITORIAL	$ 12.500.000	$ 2.500.000
Yali - Antioquia	Contrato de Prestación de Servicios	SG-PS-078	PRESTACION DE SERVICIOS A TRAVES DEL EJERCICIO DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO TENDIENTES AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE YALI, Y DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE DEPURACION, PROCESAMIENTO Y CAPTURA DE DATOS DEL SIMAT	$ 13.500.000	$ 2.700.000
Yali - Antioquia	Contrato de Prestación de Servicios	SG-PSP-027	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, A TRAVES DE LA ADMINISTRACION DE LA INFORMACION DE LA ENTIDAD BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO DIGITAL CONTEMPLADOS EN LA LEY 1712 DE 2014, EL MANEJO DE LA PAGINA WEB Y DE LOS PERFILES EN LAS DISTINTAS REDES SOCIALES FACEBOOK, TWITTER, INSTAGRAM Y YOUTUBE DEL ENTE TERRITORIAL	$ 15.000.000	$ 2.500.000
Remedios - Antioquia	Contrato de Prestación de Servicios	SGSA-121-2021	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	$ 20.400.000	$ 2.200.000

Remedios - Antioquia	Contrato de Prestación de Servicios	SGSA-034-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DESDE EL COMPONENTE JURIDICO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS A FIN DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA LEGAL QUE REQUIERAN EN EL MARCO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE DE ACUERDO A LA CONSTITUCION Y LA LEY LES COMPETE.	$ 28.750.000	$ 2.500.000
Remedios - Antioquia	Contrato de Prestación de Servicios	Contrato-SPDT-027-2021	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y TECNICA DE LA OFICINA DEL SISBEN, EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS, ANTIOQUIA	$ 23.134.548	$ 2.103.140
Remedios - Antioquia	Contrato de Prestación de Servicios	SPDT-006-2021	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA COMO TECNICO A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE REMEDIOS, ANTIOQUIA	$ 25.719.750	$ 2.173.500
Segovia - Antioquia	Contrato de Prestación de Servicios	CPS-0082-2021	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN DESARROLLAR UN MODELO DE COMUNICACION OMNICANAL PARA LA ALCALDIA DE SEGOVIA, TENIENDO COMO OBJETO PRINCIPAL RELACIONAMIENTO CON MEDIOS DE COMUNICACION, AUDIENCIAS CLAVES, SECRETARIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y DIFERENTES PUBLICOS DE INTERES, CON LA FINALIDAD DE GENERA UNA RELACION EMPATICA CON CADA UNO	$ 12.600.000	$ 2.800.000
PROMEDIO MENSUAL					**$ 2.683.749**

6. ANALISIS DE DEMANDA

El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes y servicios similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos anteriores celebrados por el municipio de Segovia y de otras entidades públicas siempre que tengan similitudes válidas para el estudio.

6.1. Antecedentes de la Entidad

Detalle del Proceso Número: CPS-0041-2020

ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SEGOVIA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801116] Servicios de personal temporal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE GESTAN DESDE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y RELACIONADOS CON LA CÁRCEL MUNICIPAL DE SEGOVIA
Cuantía a Contratar	$ 6,531,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Tomado de
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10422488

Objeto	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE GESTAN DESDE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO.**		
Valor	**Valor Inicial: $9.560.000,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $9.560.000,00**		
Nombre o Código	**SGG-CPS-0160-2017**	Modalidad de Selección	**Contratación Directa**
Procedimiento / Causal	**Otras Formas de Contratación Directa**	Tipo de Contrato	**Contrato de Prestación de Servicios**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd)	**2017/08/01**	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	**2017/08/01**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd)	**2018/01/01**	Fecha Terminación Ampliada	
Plazo de Ejecución	**154 Dia(s)**	Vigencia	**2017**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo	**No**
Entidad Contratante	**Admon Segovia**		
Estado actual del contrato	**REMDIDO**	Novedades del contrato	

Tomado de
http://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=1630958&ide=1a63c9ea-62c0-4e0b-bc76-efce5c6acc48

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA Y ASESORIA JURIDICA DE LAS SECRETARIAS DE GOBIERNO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA EN LOS DIFERENTES TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD.		
Valor:	Valor Inicial: $21.600.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $21.600.000,00		
Nombre o Código:	CPS-0130-2020	Modalidad de Selección:	Contratación Directa
Procedimiento / Causal:	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2020/03/11	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2020/03/11
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2020/07/11	Fecha Terminación Ampliada:	10/07/2020 12:00:00 A.M.
Plazo de Ejecución:	123 Día(s)	Vigencia:	2020
Días Suspensión:	0	Anticipo:	No
Entidad Contratante:	Admon Segovia		
Estado actual del contrato:	LIQUIDADO	Novedades del contrato:	TERMINACION LIQUIDACION

Tomado de
http://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=4368903&ide=1a63c9ea-62c0-4e0b-bc76-efce5c6acc48

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA Y ASESORÍA JURÍDICA DE LAS SECRETARIAS DE GOBIERNO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA EN LOS DIFERENTES TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD.		
Valor:	Valor Inicial: $32.400.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $32.400.000,00		
Nombre o Código:	CPS-0018-2020	Modalidad de Selección:	Contratación Directa
Procedimiento / Causal:	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2020/01/24	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2020/02/28
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2020/08/28	Fecha Terminación Ampliada:	
Plazo de Ejecución:	183 Día(s)	Vigencia:	2020
Días Suspensión:	0	Anticipo:	No
Entidad Contratante:	Admon Segovia		
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	

Tomado de
http://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=4968701&ide=1a63c9ea-62c0-4e0b-bc76-efce5c6acc48

6.2. Antecedentes de otras entidades

MUNICIPIO DE ITAGUI

Precio total estimado: 458 552 350 COP

Número del proceso SPC-CD-086-2021

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y SOPORTAR A LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS COMUNALES Y POBLACIONES REPRESENTATIVAS, ADEMÁS DE CON

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y SOPORTAR A LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS COMUNALES Y POBLACIONES REPRESENTATIVAS, ADEMÁS DE CONSOLIDAR Y EJECUTAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE LOS GRUPOS DE DIVERSOS POBLESACIONAL SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN IUDADANA

Tipo de proceso Contratación directa.

Tomado de https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2164088

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR PUBLICO PARA APOYAR LA GESTION DEL SISTEMA DE RECAUDO DE LAS MULTAS POR COMPARENDOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL TOLIMA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DE LA GESTION DEL SISTEMA DE RECAUDO DE MULTAS Y TRAMITES DE TRÁNSITO EN EL TOLIMA.
Cuantia	$8,000,000
Vigencia	Proceso asignado o cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes.
Entidad	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Resúmen Buscar
Estado	Adjudicado Resúmen Buscar
Tipo	Contratación directa. Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2021-09-29 22:41:00

Tomado de https://colombialicita.com/licitacion/161982439

Detalle del Proceso Número: SGO-02-2015

CUNDINAMARCA - GOBERNACIÓN

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	DESARROLLAR SERVICIOS DE CARÁCTER DE APOYO TECNICO Y OPERATICO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL AREA DE INFRAESTRUCTURA,LOGISTICA,MOVILIDAD Y CARTOGRAFIA EN EL MARCO DE GENERAR FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y FUERZA PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Cuantía a Contratar	$ 36,300,000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Tomado de https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3361908

7. PERSPECTIVA INTERNACIONAL

Según el "Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, en la actualidad hay acuerdos

comerciales vigentes con compromisos en contratación pública con: la Alianza del Pacífico, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Suiza, Liechtenstein, Canadá y La comunidad Andina, compuesta por Bolivia, Ecuador y Perú.

Los acuerdos comerciales vigentes con los diferentes países que aplican para el presente proceso de contratación son con los siguientes; Guatemala, Bolivia, Ecuador y Perú, estos tres últimos formando parte de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Para los demás países se tiene que el proceso de contratación está cubierto por unos umbrales designados en pesos y pactados con cada país, a partir de estos es posible la participación de cada uno de ellos en un proceso que supere los valores estipulados.

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	-	-
	México	Si	No	-	-
	Perú	Si	No	-	-
Canadá		No	-	-	
Chile		Si	No	-	-
Estados AELC		Si	No	-	-
Estados Unidos		Si	No	-	-
México		No	-	-	-
Triángulo del Norte	El Salvador	Si	Si	Si	Si
	Guatemala	Si	Si	Si	Si
	Honduras	No	-	-	-
Unión Europea		Si	No	-	-
Comunidad Andina		Si	Si	Si	Si

8. PERSPECTIVA ECONÓMICA

En aras de seguir los parámetros establecidos por Colombia compra eficiente, entidad que establece los lineamientos a seguir en la elaboración de los estudios al tenor de lo establecido en los decretos 4170 de 2011 y 1082 de 2015, el Municipio de Segovia tuvo en cuenta los precios del mercado y los presupuestos oficiales elaborados en procesos llevados anteriormente, los cuales pueden ser consultados a través de la página www.contratos.gov.co/cosultas.

Para la determinación de los costos de ejecución de este contrato, se tuvo en cuenta los presupuestos oficiales y honorarios del mercado, por lo que se considera correcto establecer un valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS M.L. ($9.000.000) IVA INCLUIDO** con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **00917 del 30 de agosto de 2021.**

8.1. Forma de pago

El valor estimado del contrato es por la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS M.L. ($9.000.000) IVA INCLUIDO**, pagadero en **TRES (3) CUOTAS IGUALES** por valor de **TRES MILLONES DE PESOS M.L. ($3.000.000)** siempre y cuando se cumplan con las obligaciones establecidas en el respectivo contrato.

9. ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS Y RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1				5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2			5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3		5	6	7	
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurra	Probable	4	5	6	7		
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7			

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio. Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de los servicios o bienes requeridos	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando contratista seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos o bienes a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	MUNICIPIO	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
4	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Grupo de Contratación	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6	MUNICIPIO	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
7	MUNICIPIO	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8	MUNICIPIO CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA MUNICIPIO	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

10. GARANTÍAS

Por tratarse de contratación directa, **no será exigida la constitución de garantías** de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015 que señala: "***No obligatoriedad de garantías.*** En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos". y dado que: **(i)** que se trata de una modalidad de contratación directa, **(ii)** que existen mecanismos idóneos para hacer el control del contratista como es una supervisión cercana realizada **mes a mes, (iii)** la posibilidad de aplicar multas como medio para encausar al contratista **y (iv)** De acuerdo a la naturaleza del contrato el riesgo vinculado con el contrato es mínimo; en consecuencia no se exigirán garantías de que trata el artículo 2.2.1.2.1.4.5 Decreto 1082 de 2015; las medidas de control anunciadas en este párrafo son idóneas y suficientes para garantizar el cumplimiento y para minimizar los riesgos inherentes al contrato.

11. SUPERVISIÓN

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente estudio, será vigilado a través de un supervisor. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

La supervisión de este contrato será ejercida por **YESICA NAYIBER TIRADO GARCIA**, en calidad de **SECRETARIA DE GOBIERNO**, o quien haga sus veces, para supervisar y verificar el correcto desarrollo de las actividades contractuales acorde con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de este contrato.

El supervisor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente, en especial con lo señalado en materia de seguridad social.

Dado en el Municipio de Segovia – Antioquia, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

YESICA NAYIBER TIRADO GARCIA
Secretaria de Gobierno
Alcaldía de Segovia – Antioquia